

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 14/09/2022 en atención a informe social N.º 273-2022 con fecha 17/10/2022, emitido por la Trabajadora Social, Sr(a) Tatiana Miranda Ruiz funcionaria de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sra. **Johon Byron Osorio Tobar**, aporte económico **para costear pago de arriendo habitacional. Memorándum N.º 98** de fecha 19/10/2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 273-2022
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

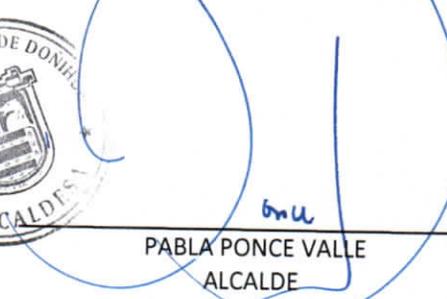
1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 272 de 17/10/2022 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Johon Byron Osorio Tobar	[REDACTED]	\$25.000 por mes	Aporte económico por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022.	Banco estado – Rut: 20.210.998-5 cuenta Rut: 20210998

2. **Impútese el gasto** que irroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2022.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLA PONCE VALLE
ALCALDE

PPV/LCB/MGS/tmr

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección control interno (1)